

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO
EXENTO N° 2021 DE FECHA 19 DE
MAYO DE 2016.

INDEPENDENCIA, 29 MAY 2017

Decreto Alcaldicio Exento 2126

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Exento N° 2021 de fecha 19 de mayo de 2017, que autorizó la compra de estufas, cilindros y recargas de gas para calefaccionar el COSAM, por catálogo electrónico; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- MODIFICASE Decreto Alcaldicio Exento N° 2021 de fecha 19 de mayo de 2017:

DONDE DICE:

APRUEBASE la adquisición a través del catálogo electrónico o convenio marco de:

- 3 Cilindros de gas con recarga.

DEBE DECIR:

APRUEBASE la adquisición a través del catálogo electrónico o convenio marco de:

-3 Cilindros de gas de 5 Kilos con recarga.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, ~~haciendo~~ Archívese.


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL




DRA. ANA MARÍA MORENO MARTÍNEZ
Directora del Departamento de Salud
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
Por orden del Sr. Alcalde

CE\$/MAV.-

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica – DAF – Dirección de Control – DIDECO - Departamento de Salud - Oficina de Partes.